

Lavalleja, 12 de octubre de 2018

**Sr. Director de Obra del Contrato**  
**CVU C/102 Bacheo en Ruta 12, tramo Ruta 108 – 328k000**  
**Ingeniero Jorge Alessandri**  
Presente.-

**Ref.: Plan de Recuperación Ambiental**

De nuestra mayor consideración:

Por la presente cumplimos en presentar y someter a su consideración el Plan de Recuperación Ambiental del contrato de referencia.

Sin otro particular, le saludamos atentamente



Ing. Rodrigo Tejería  
Ingeniero Residente  
SERVIAM S.A.

C102\_DDO 008\_Presentación Plan  
de Recuperación Ambiental

## PLAN DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL

### C102: Bacheo en Ruta 12, tramo: 328k000 – Minas

#### INTRODUCCIÓN

El contrato denominado “Bacheo en Ruta 12, tramo: Ruta 108 (115k000 – 328k000)” consiste en la ejecución de reciclados parciales con cemento Pórtland del pavimento existente (Tratamiento Bituminoso), y su correspondiente pavimentación con tratamiento bituminoso simple. El contrato se extiende por una longitud de unos 12 km.

El presente documento enumera las acciones que se desarrollarán para la correcta restauración ambiental luego que se ejecuten las obras.



#### OBRADOR

Se está utilizando un campamento en la faja de uso público, a la altura del kilómetro 318, compartido con el contrato C99, “Bacheo en Ruta 12, tramo 328k000 – Minas”.

Al abandono del mismo donde se prevén realizar las acciones que se enuncian:

1. El área afectada ya era utilizada por la DNV como zona de acopios por lo que el afirmado ya existía. Al momento del abandono se regularizará la superficie dejándola en una situación aún mejor a la que se encontraba antes de la instalación de este obrador, para volver a ser zona de acopios.

Octubre 2018

Página 1 de 3

2. Los contenedores que se colocaron y oficiaron como oficinas se retirarán del área.
3. El pozo negro instalado para los servicios higiénicos se rellenará luego de ser vaciado mediante barométrica.
4. El tanque de emulsión se retirará y el muro de contención construido se demolerá y se enterrarán los escombros.
5. Los residuos, los cuales son clasificados por tipo, serán acondicionados y llevados a los destinos según el procedimiento P-05.

## **RESIDUOS**

En cumplimiento al Procedimiento Operacional P-05 v6 los residuos se dispondrán:

**Residuos domésticos.** Se los llevará, como sucede a lo largo de las obras, a los vertederos municipales.

**Residuos contaminados.** Los residuos como envases, filtros, trapos, arenas, que fueren contaminados con hidrocarburos se los envía al Depósito Central de la empresa, ubicado en Juan Soler, para ser entregados a empresas autorizadas.

**Aceites lubricantes usados.** El aceite usado, producto del mantenimiento preventivo de los equipos, se enviará al Deposito Central de la empresa para ser entregados a las empresas autorizadas.

## **ACOPIOS TRANSITORIOS EN LA FAJA DE USO PÚBLICO**

A lo largo de las obras fue necesario acopiar transitoriamente en la faja piedra partida y polvo de cantera, ambos necesarios para la realización de los tratamientos bituminosos.

Luego de retirado todo el material útil, el residual se reacondicionará de manera de lograr un firme como mejora.

## **CANTERAS**

### **Canteras de piedra**

Los agregados pétreos para la elaboración de los tratamientos bituminosos, provienen de la cantera Novinco, ubicada en Minas.

Se controló la vigencia de los permisos de explotación de DINAMIGE y DINAMA.

## **MAQUINARIA**

### **Mantenimiento**

No se construyó instalación alguna para el mantenimiento preventivo de los equipos ni lavadero.

Los residuos generados son llevados al Deposito Central de la empresa para la posterior disposición final.

No se efectuaron lavados de equipos que hubiesen generado aguas combinadas (combustible, aceites o pinturas).